



AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Máster Universitario en Igualdade, Xénero e Educación

Curso Académico: Curso 2017-2018

■ 1.- DATOS DEL TÍTULO

■ 2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

■ DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

■ CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

■ CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

■ CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

■ DIMENSIÓN 2. RECURSOS

■ CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS

■ CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

■ DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

■ CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

■ CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

■ 3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

■ 4.-PLAN DE MEJORAS

■ Abiertas Curso 2017-2018

■ Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidad

■ Criterio 5 - Recursos materiales

■ Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendimiento

■ Finalizadas Curso 2017-2018

■ Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidad

■ MIXE-AM-1

■ Criterio 5 - Recursos materiales

■ MIXE-AM-2

■ Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendimiento

■ MIXE-AM-3

■ MIXE-AM-4

■ MIXE-AM-5

■ Abiertas Curso 2018-2019

■ Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidad

■ Criterio 5 - Recursos materiales

■ Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendimiento

■ MIXE-AM-1

■ MIXE-AM-2

■ MIXE-AM-3

■ MIXE-AM-4

■ Finalizadas Curso 2018-2019

■ Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidad

■ Criterio 5 - Recursos materiales

■ Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendimiento

■ Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

<u>1.DATOS DEL TÍTULO</u>	
Denominación del título	Máster Universitario en Igualdad, Género y Educación
Menciones/Especialidades	NO PROCEDE
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	NO PROCEDE
Centro responsable	Facultad de Ciencias de la Educación
Centro/s donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de créditos	90 ECTS
Profesión regulada	NO
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2015/2016
Fecha acreditación ex ante (verificación)	30/04/2015
Fecha renovación acreditación	

DIMENSÃO 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El perfil formativo y de egreso del título mantiene su completa relevancia dada la importancia epistemológica de la temática específica abordada en el contexto del presente título referida a la relevancia académico-científica, social, política, laboral, cultural y profesional de la cuestión de la educación y de la igualdad de género y de las mujeres. Los contenidos están plenamente actualizados según los requisitos académicos, epistemológicos, científicos y profesionales con vistas a las actuaciones, intervenciones e implementaciones que se requieren de las y de los profesionales, así como de investigadoras e investigadores que se forman en la temática específica.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Plan de Estudios y su desarrollo, así como las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, y, por tanto, la propia oferta de los módulos y materias, se correspondieron plenamente con lo previsto y establecido en la memoria de verificación correspondiente, tal y como hemos podido comprobar en el desarrollo de las clases y de la docencia en su conjunto y en el resultado académico de las alumnas y alumnos. Esto es, la formación dispensada permitió la consecución de las competencias contempladas, tanto básicas, como generales y específicas.

El tamaño de los grupos es ciertamente el adecuado para las actividades formativas.

En lo que concierne a la participación del alumnado en programas de movilidad, es menester señalar, que hasta el momento no ha existido tal participación en términos estrictos por los aspectos singulares y la idiosincrasia del presente máster (un programa trans-y multidisciplinar en la temática Igualdad, Género y Educación, frecuencia bianual del máster, etc.) que dificulta el establecimiento de programas específicos de intercambio de máster, que requiere habitualmente un programa de intercambio con un máster de las mismas características y con un plan de estudio muy parecido. No obstante, hemos de subrayar que se están estableciendo contactos al respecto, buscando y concretizando propuestas específicas desde la coordinación del máster a través de los programas Erasmus con la Johann Wolfgang Goethe Universität, Philipps Universität Marburg, Universidade de Coimbra, Univesität Koblenz, entre otras universidades y Convenios Bilaterales existentes de la USC y otras Universidades como es el caso de la Universidade Estadual do Sudoesta da Bahia, Brasil, y el *Centro Interdisciplinario de Investigações Feministas e de Estudos do Xénero / CIFEX* de la USC y el Museu

Pedagógico-UESB en el contexto extracomunitario internacional. Esto si, cabe resaltar la ya existente posibilidad de intercambios para el alumnado en el marco de los convenios y contactos científicos existentes antes mencionados para la realización de las prácticas y estancias de investigación en relación con la elaboración de los TFM, que, por otra parte, ha sido utilizado con eficacia en las anteriores ediciones del *Máster-Doctorado en Educación, Género e Igualdad*, cuya trayectoria sigue el presente Máster Igualdad, Género y Educación.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En todos los módulos existe una coordinadora/ coordinador que se ocupa de garantizar la comunicación y coordinación entre el profesorado implicado en la docencia correspondiente de los diversos módulos y materias que permite el análisis del desarrollo del plan de estudios para evitar vacíos, solapamientos y duplicidades con el fin de mantener así vínculos eficaces en esta tarea con la coordinación vertical.

En el caso de las prácticas externas, existen mecanismos de coordinación permanente entre la tutora académica y las tutoras profesionales y científicas que permiten y garantizan a las y los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a estas prácticas.

A parte de lo comentado, estimamos como instrumento particularmente útil para la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios, que en nuestro caso ha mostrado su eficacia al respecto, el intercambio de ideas, experiencias y el debate que se producen en las reuniones del profesorado.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Se observa un alto grado de coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado finalmente en el título.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Se estima que la aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...), tanto del EEES cómo de las del estado y de las propias de la universidad se adapta al propio espíritu de las mismas, hecho que facilita y contribuye a la eficiencia en los resultados y en el desarrollo del propio título. Al respecto tenemos siempre como referencia presente, las competencias previas de las y los estudiantes y las competencias previstas en el presente título, tanto básicas, como generales y específicas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características el programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La institución universitaria compostelana (USC) está especialmente preocupada por la publicación de la información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, está revisando constantemente y optimizando la información sobre su desarrollo y los resultados alcanzados. La información sobre el título es fácilmente accesible, actualizada y plenamente coherente con los contenidos de la memoria verificada. El número de las/los matriculadas/os en la presente edición (había más demanda que plazas) muestra que existe un fácil acceso a la información relevante del título para todos los grupos que muestran interés en el mismo. Cabe destacar también que existen canales de información pormenorizada que complementan la información publicada como por ejemplo folletos de información distribuidos y la información correspondiente ofrecida por parte del *Centro Interdisciplinario de Investigacións Feministas e de Estudos do Xénero / CIFEX* de la USC, (a través de información personal y de la página web del *Centro Interdisciplinario de Investigacións Feministas e de Estudos do Xénero / CIFEX* de la USC).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El grado de cumplimiento de este criterio es satisfactorio, especialmente desde la óptica del centro que es la Facultad de CC. Educación, ya que se han desarrollado los procedimientos necesarios para asegurar su calidad, entre ellos; el funcionamiento de la Comisión de Calidad, el Manual Simplificado del SGIC y la Memoria de Calidad del Centro. En la página web de la Facultad, se ofrece un acceso directo a la sección de Calidad, en la que aparece reflejada toda la información relativa a la misma: memorias verificadas, manuales del SGIC, informes de seguimiento, etc.

Si bien las encuestas de evaluación del profesorado y estudiantes y de otros grupos de interés serían el método más eficaz para conocer la satisfacción con los procesos llevados a cabo en las aulas, la realidad es que la tasa de respuesta es muy baja en ambos grupos, lo que consideramos un aspecto a mejorar. Es un problema a resolver tanto a nivel centro como a nivel titulación, ya que los canales de respuesta de las encuestas se establecen a partir del voluntarismo de los participantes, lo que puede inclinar el equilibrio de las respuestas de quienes están muy satisfechos o muy descontentos, perdiendo información muy valiosa para la mejora de los procesos. Sin embargo, es necesario destacar que la comunicación con el grupo de estudiantes y sus representantes proporciona información interesante para la mejora y el reajuste de los procesos.

En el próximo curso deberemos afrontar una nueva revisión del SGIC en el seno de la Facultad de CC. Educación una vez que, en febrero de 2018, ha sido revisado el SGIC marco de la USC y este reto se recogerá en las acciones de mejora de los centros implicados en esta titulación en el curso 2018-2019.

En suma, en el presente caso observamos que los procedimientos de análisis de resultados que permiten su uso para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título son eficaces y se están desarrollando de acuerdo a los criterios establecidos, especialmente los procedimientos de evaluación de la enseñanza y del profesorado. Desde la coordinación del máster y del profesorado se está en contacto permanente con el alumnado para garantizar la máxima implicación de las y los estudiantes en los distintos procesos de evaluación.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.

- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Se completó como acción de mejora del título en la actualidad la información presente en la página web de la Facultad referente al listado detallado sobre los TFMs defendidos en las ediciones anteriores con tutoras/es para dar visibilidad al conocimiento producido. Al mismo tiempo también se aportó en la misma página web de la Facultad de Ciencias de la Educación de la USC el listado completo de los convenios existentes con las instituciones sociales, políticas, administrativas y educativas donde se desarrollan las prácticas profesionales del Máster. En general, los planes de mejora que habían recogido en su momento las recomendaciones correspondientes del proceso de seguimiento de la Acreditación de los Títulos impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación han sido eficaces y, por tanto, se han conseguido los objetivos planteados.

Desde la perspectiva de la Facultad de Ciencias de la Educación los documentos que conforman el SGC son, el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y el Manual de Procesos y Procedimientos. Ambos documentos, así como el Manual Simplificado del Sistema Interno de Garantía de Calidad, están disponibles a través de la página web de la Facultad que imparte el título. También se realiza, anualmente, una Memoria de Calidad que recoge información relativa al SGC, al seguimiento del título y al plan de mejora del centro, incluidas las acciones de mejora derivadas del seguimiento del título. El seguimiento de las mejoras que se presentan en el apartado 3 (planes de mejora) confirma, al menos parcialmente, su eficacia y el compromiso del centro con el desarrollo de acciones viables y relevantes para el logro de los objetivos establecidos en la memoria de verificación del título, de acuerdo con las recomendaciones contenidas en los informes finales de la ACSUG correspondientes a los sucesivos informes de seguimiento.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal y como ya hemos podido comprobar en años anteriores con respeto al SGC, el sistema de calidad de la propia universidad prevé la participación de todos los grupos de interés en distintos canales participativos (en los distintos niveles de la USC, por ejemplo, en el Claustro Universitario, en los Centros, en las Titulaciones, etc). Especialmente importantes son en nuestro caso los servicios de garantía de calidad en el contexto donde se imparte el presente Máster, la Facultad de Ciencias de la Educación. Este centro cuenta con una comisión de calidad en la cual participan todas las coordinadoras y todos los coordinadores de las titulaciones y el mismo equipo decanal. En esta comisión participa también activamente la coordinación del presente máster. Es especialmente en este espacio de la comisión de calidad del centro donde se discuten, proponen y se analizan los planes de mejora (responsabilidades, calendario de ejecución, etc.). También es importante señalar que todos los grupos de interés, particularmente el profesorado, fueron implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC, llevándose a cabo reuniones específicas del profesorado para hacer el análisis de todos los indicadores en relación con el Máster en Igualdad, Género y Educación y para debatir, proponer y analizar las acciones de mejora.

En efecto, el SGC se revisa periódicamente para proceder a su actualización y mejora. En este proceso, participan los representantes de los distintos grupos de interés, que tienen la oportunidad de realizar sus contribuciones y sugerencias al mismo. De hecho, puede afirmarse que la cultura de calidad se va interiorizando a un ritmo razonable por parte de todos os agentes implicados.

El Manual Simplificado del SGIC de la Facultad se adoptó por primera vez en diciembre de 2013, siendo revisado en 2015 (aprobado por Xunta de Facultad el 22 de abril de 2015 y, finalmente, por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno de la USC el 12 de junio de 2015).

De lo comentado se deriva que hay evidencias referente al SGC que ponen de manifiesto la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro donde se imparte la presente titulación del *Máster en Igualdad, Género y Educación*, que es la Facultad de Ciencias de la Educación que contribuye a la mejora continua en todos los aspectos que atañen al presente máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de calificación (experiencia docente e investigadora) exigido para su impartición y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Cabe especialmente destacar, que en la actualidad el 84,62% del profesorado que imparte docencia cuenta con sexenios, siendo este porcentaje el mayor de todas las titulaciones impartidas en el seno de la Facultad de Ciencias de la Educación, de forma singular entre todos los máster adscritos a esta Facultad que ofrece una media aritmética de porcentajes que se sitúa en el 60,47% para el curso 2015-16 y en un 57,25% para el curso 2017-18.

En cuanto al *Máster Igualdad, Género y Educación* (que sigue el máster y doctorado implantado en su momento en el año 2007 con la denominación *Educación, Género e Igualdad*) se observa, ciertamente, un aumento de este porcentaje con respecto al curso 2015-16, cuando era de un 76,47%. Todo el profesorado implicado cuenta con una dilatada experiencia docente e investigadora en la temática específica del máster, siendo el 100% doctoras/es, si bien esta cifra viene erróneamente calculada en el indicador IN25M-PS-01. No obstante, se observa una disminución del PDI funcionario sobre el PDI total debido a recientes jubilaciones de profesoras funcionarias (Profesoras Titulares) presentes desde el comienzo del desarrollo del presente máster (IN26M-PS-01), cuestión que se observa asimismo en los datos de las medias aritméticas halladas para el conjunto de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación. En todo caso, es la 2ª titulación de las impartidas en la Facultad de Ciencias de la Educación con un mayor porcentaje de PDI funcionario (IN26C-PS-01). El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el estudiantado. Especialmente una parte del profesorado viene participando desde hace muchos años (más de 25 años) en programas de movilidad del EEES (Erasmus) y con universidades en el espacio internacional extracomunitario.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el

objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La impartición del máster contó en su momento con el personal de apoyo específico por parte del *Centro Interdisciplinario de Investigaciones Feministas y de Estudios de Género- CIFEX* de la USC para su desarrollo, con un nivel de cualificación acorde a la cualificación específica que dispensa el presente máster, pero que en el periodo al que se refiere el presente informe no contó con los recursos necesarios para el mantenimiento de ese personal. El personal de apoyo general de la Facultad de Ciencias de la Educación presta sus apoyos, no obstante, sería deseable poder contar con personal de apoyo específico.

En el período al que se refiere el presente informe, estas funciones y la atención del personal docente y a los estudiantes se está realizando desde la coordinación del propio máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales, ... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento, ...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado, ...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde una óptica universitaria y académica las infraestructuras destinadas al proceso formativo parecen las adecuadas; existe disponibilidad de aulas, salas de estudio, aulas de informática y recursos informáticos y biblioteca, teniendo en cuenta el indicador **IN33M-PS-03** (*Grao de satisfacción dos egresados cos servizos*) que permite conocer la opinión del alumnado egresado sobre la gestión de los servicios disponibles y que indica una valoración alta de 3,83 sobre 5.

Los recursos materiales, puestos a disposición del estudiantado en relación con la formación académico-científico-docente (dossiers específicos de las materias, materiales científicos en el campus virtual, etc.) son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por ellas/ellos y coinciden con las previsiones que se incluyeron en su momento en la memoria de verificación.

Los fondos bibliográficos, recursos documentales, etc. son suficientes y están actualizados. La biblioteca *del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Feministas y de Estudios del Género (CIFEX)* de la USC cuenta además ya en la actualidad con 7 volúmenes de temática específica publicados por el prestigioso Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la USC que sigue un sistema riguroso de referís científicos.

Los servicios de atención al estudiantado (documentación, informes de calificaciones, etc.) puestos a su disposición por parte de la institución se entiende que son los apropiados para la orientación en estos temas. La coordinadora del máster y el profesorado están siempre a disposición del estudiantado en sus horarios semanales de tutoría, también vía contacto por correo electrónico. La información al respecto está publicada y plenamente disponible para el alumnado.

Se organiza una jornada de acogida y apertura para el alumnado en el comienzo de cada edición y curso del Máster, en la que aparte de un primero contacto con el profesorado implicado, se explican todos los aspectos pormenorizados del funcionamiento del Máster, de la organización de las materias, estructuración en créditos y su coordinación, aspectos generales de la evaluación, del funcionamiento de los servicios de la Facultad y de la USC con vistas al

Máster, etc. Además se organizan seminarios específicos de orientación y planificación en lo tocante a las prácticas y la elaboración de los TFM con la coordinadora del máster y las coordinadoras/coordinador de los módulos. Las y los estudiantes tienen asimismo la oportunidad de participar en jornadas y seminarios académico- científicas temáticas específicas organizadas por el *del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Feministas y de Estudios del Género (CIFEX)*.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal y como muestra el nivel de calificaciones de las materias, específicamente de las cursadas en el curso 2017-18, la *tasa de rendimiento* (**IN34M-S01-PM-01**) del alumnado se sitúa en un 97,23%, prácticamente el 100%, cuestión que acontece asimismo en relación con la *tasa de éxito* (**IN35M-S01-PM-01**) obtenido por parte del estudiantado de la presente edición del máster que indica un 99,56% y la *tasa de evaluación* (**IN36M-S01-PM-01**) de un 97,65%, si bien teniendo presente los datos reales de las materias superadas manejados por experiencia directa por parte de la coordinación y del profesorado del máster, se observa un rendimiento del 100% por cuyo motivo resulta incomprensible el dato referido del 99,56% que sólo es explicable por una inexactitud en cuanto a las cifras de matrículas reales (figuraban 42 personas matriculadas en el comienzo del curso 2017-18 por una cuestión de no anulación de matrícula en plazo).

Los datos comentados muestran que el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación es el adecuado y contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y su valoración. Este hecho muestra al mismo tiempo que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos anteriormente previstos en la memoria verificada del programa formativo del Máster y se adecúan al nivel MECES.

Recordamos que en este autoinforme nos referimos al curso 2017-2018, primer año (2 semestres) de la edición del máster, en el cual se imparten las materias teóricas del Máster en Igualdad, Género y Educación, dado que este máster es bianual y consta de un total de 3 semestres.

Para mayor abundamiento cabe señalar, que es el propósito del propio máster tener en cuenta los resultados de aprendizaje para la revisión y mejora del plan de estudios, que no obstante, en el presente caso muestra ser el adecuado y que de momento no precisa de modificaciones, especialmente si observamos la tasa de rendimiento (**IN34CG-S01-PM-01**) y la tasa de evaluación (**IN36CG-S01-PM-01**) de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Educación de las que el Máster Igualdad, Género y Educación presenta las tasas más altas y en cuanto a la tasa de éxito (**IN35CG-S01-PM-01**) se sitúa entre las dos primeras.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En este **informe** del *Autoinforme de Renovación de la Acreditación* se trata de evaluar el primer año del máster *Igualdad, Género y Educación*, que corresponde aquí al curso 2017-18, recordando que es éste un máster bianual de un total de 90ECTS y de tres semestres de duración. Durante el primer año, dos semestres, se imparte la formación teórica y por tanto los datos e indicadores del título sólo se pueden referir a este periodo, es decir, en el curso 2017-18 no existe la cuestión de las prácticas externas y de la elaboración y defensa de los TFM. Por las razones indicadas, esto es, de tratarse de un máster bianual y referirse este Autoinforme de Renovación de la Acreditación especialmente al curso 2017-18 del máster, es ciertamente difícil evaluar los indicadores: IN20M-PC-09 (**Satisfacción de los tutores profesionales con las prácticas externas**), IN21M-PC-09 (**Satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas**), IN42M-S01-PM-01 (**Grado de satisfacción general de los egresados con la titulación**) para el periodo actual.

Cabe destacar, a mayor abundamiento, que referente al indicador IN20M-PC-09 “**Satisfacción de los tutores profesionales con las prácticas externas**”, aparece el dato de 3,33 respecto al curso 2015-16 que fue el primer año de la edición (la 1ª edición del presente máster) en el cual se cursó la formación teórica **no existiendo la materia de prácticas externas, lo mismo que acontece en el curso 2017-18**. Es absolutamente inexplicable de donde procede este dato, sólo es explicable por **un error manifiesto**. Aquí sólo es posible referirnos al 4,03, dato del índice de satisfacción del curso 2016-17 en el cual se cursaron de forma efectiva las prácticas externas por parte del alumnado que ingresó en el primer año del máster (2 semestres) en el curso 2015-16. El dato referido (4,03) de una escala de 5 indica, en efecto, un nivel de satisfacción bastante alto, muy por encima de la media. Para poder comparar precisaríamos los datos correspondientes a la 2ª edición bianual del máster, que serían los referentes al curso 2018-19.

En cambio, el indicador **IN21M-PC-09 “Satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas”** muestra de forma correcta el dato referente al curso en el cual se cursaron de forma efectiva las prácticas externas que es el curso 2016-17, el único con respecto al cual podemos efectuar una evaluación con respecto al presente indicador, tal y como indicamos antes. El índice de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas muestra aquí el nivel máximo (5,00).

Suponemos que la falta de datos en relación con el IN19M-PC-09 “**Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas**” tendrá que ver con las características específicas del presente máster que ofrece las prácticas externas siempre en el 2º curso de cada edición del máster (primer semestre) y con la dificultad de ajustar el sistema de control de calidad a esta idiosincrasia que puede afectar, precisamente, a las encuestas cursadas al estudiantado. Faltando, por tanto, los datos de este indicador para el curso 2017-2018 quedaremos entonces a la expectativa de ver los datos correspondientes al 2º curso de la presente edición (curso 2018-2019) del máster.

Con respecto al indicador IN42M-S01-PM-01: **Satisfacción general de los egresados con la titulación**, sólo disponemos de la cifra del 3,32 sobre el índice total de 5 con respecto al curso 2017-18 que es precisamente un curso en el cual no egresan, ya que cursan los 2 primeros semestres de formación teórica de este máster bianual. Sin embargo, podemos entender que esta cifra corresponde en realidad a los egresados durante el curso 2016-17. Para

este último curso no aparece ningún dato aun cuando es el único curso en el cual hasta el momento ha habido egresadas y egresados del presente máster.

Hemos de remarcar que en lo referente al indicador IN37M-S01-PM-01 (**Tasa de graduación**) aparece una cifra del 100% con respecto al curso 2017-18 que por la propia estructura bianual del máster ya comentada es imposible y que corresponde al curso 2016-17, siendo éste el 2º año de la 1ª edición del presente máster que comenzó en el curso 2015-16. Cabe destacar, no obstante, que se trata de una cifra absolutamente positiva que refiere la máxima tasa posible (100%). Por tanto, la **tasa de abandono** (IN41M-S01-PM-01) que obviamente se refiere a la titulación del presente máster refleja, asimismo, un 0,00%, que no obstante, también en este caso corresponde por la idiosincrasia del máster al curso 2016-17 y no al 2017-18.

Lo mismo acontece con el indicador **IN50CM-S01-PM.01** que se refiere a la **Tasa de éxito de los egresados** en el conjunto de la Facultad de CC. Educación. Aquí aparece para el curso 2017-2018 una tasa de éxito de un 85,71% para el presente máster frente a un 100% para el curso 2016-2017. El primer dato es, sin duda, absolutamente incorrecto, ya que durante este curso no hubo egresadas y egresados del Máster, mientras que, sí hubo egresadas y egresados durante el curso 2016-2017, durante el cual la tasa del éxito fue la máxima del 100%.

Como conclusión, referente a los indicadores arriba citados cabe inferir que el cálculo de los mismos es **no procedente** referente al curso 2017-2018. Cabe destacar, a mayor abundamiento, que referente al indicador IN20M-PC-09 "**Satisfacción de los tutores profesionales con las prácticas externas**", aparece el dato de 3,33 respecto al curso 2015-16 que fue el primer año de la edición (la 1ª edición del presente máster) en el cual se cursó la formación teórica **no existiendo la materia de prácticas externas, lo mismo que acontece en el curso 2017-18**. Es absolutamente inexplicable de donde procede este dato, sólo es explicable por **un error manifiesto**. Aquí sólo es posible referirnos al 4,03, dato del índice de satisfacción del curso 2016-17 en el cual se cursaron de forma efectiva las prácticas externas por parte del alumnado que ingresó en el primer año del máster (2 semestres) en el curso 2015-16. El dato referido (4,03) de una escala de 5 indica, en efecto, un nivel de satisfacción bastante alto, muy por encima de la media. Para poder comparar precisaríamos los datos correspondientes a la 2ª edición bianual del máster, que serían los referentes al curso 2018-19, tal y como señalamos.

Intentaremos desde la coordinación del máster promover acciones, avisar de nuevo, para lograr una mejor adaptación del propio sistema de control de calidad (encuestas en los cursos/semestres correspondientes) a la idiosincrasia del presente máster, específicamente en lo referente a las prácticas externas.

En cuanto al rendimiento académico y la mejora y revisión del plan de estudios sólo podemos referirnos a los datos ya comentados en el apartado 6.1 que son los únicos que se refieren de hecho de forma correcta a lo que aconteció en el presente máster durante el curso 2017-18.

Citamos aquí:

"Tal y como muestra el nivel de calificaciones de las materias, específicamente de las cursadas en el curso 2017-18, la **tasa de rendimiento (IN34M-S01-PM-01)** del alumnado se sitúa en un 97,23%, prácticamente el 100%, cuestión que acontece asimismo en relación con la **tasa de éxito (IN35M-S01-PM-01)** obtenido por parte del estudiantado de la presente edición del máster que indica un 99,56% y la **tasa de evaluación (IN36M-S01-PM-01)** de un 97,65%".

Los datos comentados muestran que el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación es el adecuado y contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y su valoración. Este hecho muestra al mismo tiempo que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos anteriormente previstos en la memoria del programa formativo del Máster y se adecúan al nivel MECES.

Recordamos que en el presente caso se trataba del primer año (2 semestres) en el cual se imparten las materias teóricas del *Máster en Igualdad, Género y Educación* ya que este máster es bianual y consta de 3 semestres.

Insistimos en el hecho de que es el propósito firme de la coordinación del máster, tener en cuenta los resultados de aprendizaje para la revisión y mejora del plan de estudios, que, no obstante, en el presente caso muestra ser el adecuado y que de momento no precisa de modificaciones" (Véase pág. 12 del presente informe de seguimiento).

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Con respecto al indicador IN46M-S01-PM-01: **Satisfacción del alumnado con la docencia recibida**, la valoración y comparación refleja, efectivamente, los datos correctos y correspondientes en los cursos que aparecen referente a la satisfacción del alumnado con la docencia recibida, que en el presente informe se refiere a la docencia teórica del primer año (dos semestres) del máster que es un máster bianual con un total de 90 ECTS a cursar en tres semestres, un curso y medio. Llama la atención que la cifra de 3,40 referente al curso 2017-18 indica una satisfacción más baja que la correspondiente cifra de 3,76 del curso 2015-16, si bien en una escala de 0-5 la cifra referida indica una satisfacción bastante por encima de la media. En este caso observamos (IN48M-PM-02) que la **Tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida**, que de forma efectiva se refiere al 1º curso (2 semestres) de formación teórica de los dos cursos en los cuales se impartió la misma, esto es, el curso 2015-16 y el curso 2017-18, es para el curso 2017-18 de un 56,10% mientras que para el curso 2015-16 se situaba esta cifra en un 70,83%. Inferimos que la disminución de la participación en la encuesta por parte del alumnado es un ítem a tener en cuenta para la explicación de los datos citados. Desde la coordinación del máster se procurará conseguir la mayor participación posible del alumnado en las encuestas insistiendo en la importancia de las mismas bajo la perspectiva de calidad, proponiendo una medida de mejora a implementar en el curso 2019-2020 para lograr este incremento en la tasa de respuesta.

Con respecto al indicador IN42M-S01-PM-01: **Satisfacción general de los egresados con la titulación**, sólo disponemos de la cifra del 3,32 sobre el índice total de 5 con respecto al curso 2017-18 que es precisamente un curso en el cual no egresan, ya que el estudiantado cursa los 2 primeros semestres de formación teórica de este máster bianual. Sin embargo, podemos entender que esta cifra corresponde en realidad a los egresados durante el curso 2016-17. Para este último curso no aparece ningún dato, si bien es el único curso en el cual hasta el momento ha habido egresadas y egresados del presente máster. Es menester señalar, que desde la coordinación del máster ya se había previsto en el informe de seguimiento del curso citado (2016-2017) una medida de mejora, la MIXW-AM-4, a implementar en el curso 2017-2018 respecto a este indicador, que tendrá que tener su reflejo, esto es, mostrar su eficacia, aun en la encuesta de las egresadas y de los egresados del curso 2018-2019, siendo, sin duda, el propósito de la coordinación del *Máster en Igualdad, Género y Educación* conseguir la mayor participación posible del alumnado en todas las encuestas insistiendo en la importancia de las mismas bajo la perspectiva de calidad.

Es asimismo digno de mención aquí el *Grao de satisfacción de las/os egresadas/os con los servicios* (IN33M-PS-03) que solo aparece para el curso 2017-18 con un índice del 3,83, índice bastante positivo, también bastante por encima de la media.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Lamentablemente no disponemos de datos estadísticos fehacientes en lo tocante a este indicador, es decir, este apartado del informe tiene por objeto efectuar un análisis de los resultados del título con respecto a los indicadores de inserción laboral de egresadas y egresados del título con el objetivo de indagar si son adecuados al contexto socio-económico y profesional del mismo, y teniendo en cuenta que para ello sería preciso analizar los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre la inserción laboral del título, valorar la adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título y valorar y analizar los indicadores de inserción laboral que se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios, por carecer de datos empíricos fehacientes al respecto resulta en este momento imposible efectuar tal análisis y valoración de forma precisa.

Ahora bien, al respecto es importante aducir que observamos una cierta problemática en torno a la inserción laboral de las personas egresadas una vez finalizado el máster por motivos absolutamente ajenos a la propia formación científica y académica que dispensa el *Máster en Igualdad, Género y Educación* que tienen que ver con la dotación de puestos laborales en materia de igualdad de las mujeres y de género y su promoción en los diversos espacios educativos, sociales, políticos, administrativos y de las empresas, que conciernen a la administración pública en sus diversos

niveles pero también al contexto empresarial del mercado. Todo ello, previsto y regulado en una amplia legislación y normativas específicas, planes de igualdad, etc. existentes en el contexto internacional, comunitario- europeo, estatal, autonómico e incluso municipal e institucional que es de obligado cumplimiento.

Consideramos de gran interés conocer los históricos de los datos de inserción de nuestras egresadas y nuestros egresados para poder realizar los análisis pertinentes, si bien, nos gustaría destacar, que estamos comprobando a través del contacto directo con las y los egresadas/os que dicha inserción laboral existe de facto y en los más variados ámbitos (educativos, sociales, políticos, administrativos y de las empresas).

Incidimos además en el hecho, de que parte de nuestro alumnado ingresa en el máster ya desde campos profesionales singulares de los arriba mencionados, buscando la formación y habilitación científica y académica que dispensa el *Máster en Igualdad, Género y Educación* para su mejor desempeño profesional. Y por último nos gustaría poner de relieve, que otra parte de nuestras egresadas y egresados ingresan en el campo laboral-profesional a través de su contratación en los centros, instituciones, organizaciones, etc. donde han realizado las prácticas externas del propio máster.

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-1 (Curso 2017-2018)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	Non figuraba información do Máster de Igualdade, Xénero e Educación na páxina web da Facultade de CC. da Educación
Definición/ descrición proposta	<p>-Completar como acción de mellora do título a información na páxina web da Facultade referente ao listado detallado sobre os TFM's defendidos con titoras/es para dar visibilidade ao coñecemento producido.</p> <p>-Completar como acción de mellora do título a información na páxina web da Facultade referente ao listado completo dos convenios existentes coas institucións sociais, políticas, administrativas educativas onde se desenvolven as prácticas do Máster.</p>
Datas	Finalización: 13/04/2018; Inicio: 01/09/2017
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 28/09/2018
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-1.1
Descrición tarefa	Completar como acción de mellora do título na actualidade a información na páxina web da Facultade referente ao listado detallado sobre os TFM's defendidos con titoras/es para dar visibilidade ao coñecemento producido.
Data prevista de finalización	13/04/2018

Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Executada
Comprobación Tarefa	MIXE-AM-1.1. Comprobación N.º. 1
Descrición Comprobación	La tarea se completo con éxito pues se mantiene actualizada la información del título en la web de la facultad.
Data Comprobación	04/02/2019
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--
Tarefa2	MIXE-AM-1.2
Descrición tarefa	Completar como acción de mellora do título na actualidade a información na páxina web da Facultade referente ao listado completo dos convenios existentes coas institucións sociais, políticas, administrativas educativas onde se desenvolven as prácticas do Máster.
Data prevista de finalización	13/04/2018
Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Executada
Comprobación Tarefa	MIXE-AM-1.2. Comprobación N.º. 1
Descrición Comprobación	La información está actualizada en la web.
Data Comprobación	04/02/2019
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-2 (Curso 2017-2018)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	No INF 23 Informe das enquisas de satisfacción do profesorado coa titulación (16/17) aínda que tamén indica un nivel de resposta bastante baixo, so 3 profesoras/es dun total de 11 (Taxa de resposta sobre matriculados: 27,27% e o marxe de erro (nivel de confianza 95%) é de 50,6%), mostra que no referido a recursos materiais e servizos as puntuacións son lixeiramente inferiores as da media da USC
Definición/ descrición proposta	Procurar a mellora das aulas e o seu equipamento, as aulas de informática, e o seu equipamento, os espazos destinados ao traballo autónomo do alumnado (salas de estudos, aulas de informática,...) e o funcionamento das plataformas de docencia virtual e ferramentas multimedia.
Datas	Finalización: 28/12/2018; Inicio: 01/03/2018
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 28/09/2018
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-2.1
Descrición tarefa	Solicitar ao Decanato da Facultade de CC. da Educación a adecuación dunha aula con cadeiras móbiles cunha capacidade de alomenos de 40 postos (número máximo de matrícula previsto no Título).
Data prevista de finalización	28/12/2018

Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Executada
Comprobación Tarefa	MIXE-AM-2.1. Comprobación N° 1
Descrición Comprobación	Se utiliza el aula 5 del módulo A que se adecua al fin propuesto.
Data Comprobación	12/02/2019
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	--

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-3 (Curso 2017-2018)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Con respecto ao INF.07 Informe de satisfacción das/os titoras/es profesionais cos programas de prácticas externas (2016/2017), a valoración é moi positiva (vai do 3,50 ao 4,33). De todos os xeitos hai que ter en conta que a resposta so foi do 40%.
Definición/ descripción proposta	Procurar dende a coordinación do Máster lograr o incremento da taxa de resposta en futuras edicións do Informe de satisfacción das/os titoras/es profesionais cos programas de prácticas externas, referente ao segundo ano do máster, concretamente o 3º semestre, cando se imparte esta materia.
Datas	Finalización: 28/12/2018; Inicio: 15/01/2018
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 28/09/2018
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-3.1
Descrición tarefa	Recordar e explicar a importancia da resposta ás enquisas do Informe de satisfacción das/os titoras/es profesionais cos programas de prácticas externas mediante comunicación directa (correo electrónico, telefónicamente e persoalmente).
Data prevista de finalización	28/12/2018
Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Non Executada

Comprobación Tarefa	MIXE-AM-3.1. Comprobación N°. 1
Descrición Comprobación	Por la idiosincrasia del máster no se puede comprobar para el curso 2017-2018. Se podrá comprobar en el curso 2018-2019, que es cuando se realizan las prácticas del máster (2º año, de cada edición, primer semestre).
Data Comprobación	12/02/2019
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	Se prorroga para el curso 18-19 con el código MIXE-AM-1

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-4 (Curso 2017-2018)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Con respecto ao INF 22 Informe das enquisas de satisfacción do alumnado coa titulación (16/17) indica unha resposta moi baixa, so 2 persoas das 22 matriculadas (Taxa de resposta sobre matriculados: 8,7% e o Marxe de erro (nivel de confianza 95%) é de 67,7%).
Definición/ descripción proposta	Procurar dende a coordinación do Máster lograr o incremento da taxa de resposta en futuras edicións do Informe das enquisas de satisfacción do alumnado coa titulación (16/17), referente ao segundo ano do máster, concretamente o 3º semestre, xa que a titulación é bianual.
Datas	Finalización: 28/12/2018; Inicio: 15/01/2018
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 28/03/2018
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-4.1
Descrición tarefa	Recordar e explicar a importancia da resposta ás enquisas Informe das enquisas de satisfacción do alumnado coa titulación mediante comunicación directa (correo electrónico, telefónicamente e persoalmente).
Data prevista de finalización	28/12/2018
Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Non Executada

Comprobación Tarefa	MIXE-AM-4.1. Comprobación N°. 1
Descrición Comprobación	Por la idiosincrasia del máster no se puede comprobar para el curso 2017-2018. Se podrá comprobar en el curso 2018-2019, que es cuando se realizan las prácticas del máster (2º año, de cada edición, primer semestre).
Data Comprobación	12/02/2019
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	Se prorroga para el curso 2018-2019 con el código MIXE-AM-2.

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-5 (Curso 2017-2018)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	O INF 23 Informe das enquisas de satisfacción do profesorado coa titulación (16/17) indica un nivel de resposta bastante baixo, so 3 profesoras/es dun total de 11.
Definición/ descricaoñ proposta	Procurar dende a coordinación do Máster lograr o incremento da taxa de resposta en futuras edicións do Informe das enquisas de satisfacción do profesorado coa titulación, refírese tamén ao segundo ano do máster xa que a titulación é bianual.
Datas	Finalización: 28/12/2018; Inicio: 15/01/2018
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Non Eficaz; Data Estado: 28/09/2018
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-5.1
Descrición tarefa	Recordar e explicar a importancia da resposta ás das enquisas de satisfacción do profesorado coa titulación mediante comunicación directa (correo electrónico, telefónicamente e persoalmente).
Data prevista de finalización	28/12/2018
Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Non Executada
Comprobación Tarefa	MIXE-AM-5.1. Comprobación N.º. 1

Descrição Comprovação	Por la idiosincrasia del máster no se puede comprobar para el curso 2017-2018. Se podrá comprobar en el curso 2018-2019, que es cuando se realizan las prácticas del máster (2º año, de cada edición, primer semestre).
Data Comprovação	12/02/2019
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	Se prorroga al curso 2018-2019 con el código MIXE-AM-3.

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-1 (Curso 2018-2019)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Con respecto al INF.07 Informe de satisfacción de las/os tutoras/es profesionales con los programas de prácticas externas (2016/2017), la valoración es muy positiva (va del 3,50 al 4,33). De todos modos hay que ter en cuenta que la resposta solo fué del 40%.
Definición/ descripción proposta	Procurar dende la coordinación del Máster lograr un incremento de la tasa de respuesta en futuras ediciones del Informe de satisfacción de las/os tutoras/es profesionales con los programas de prácticas externas, referente al segundo año del máster, concretamente al 3º semestre, cuando se imparte esta materia.
Datas	Finalización: 27/12/2019; Inicio: 15/01/2019
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-1.1
Descrición tarefa	Recordar y explicar la importancia de la respuesta a las encuestas del Informe de satisfacción de las/os tutoras/es profesionales con los programas de prácticas externas mediante comunicación directa (correo electrónico, telefónicamente y persoalmente).
Data prevista de finalización	27/12/2019
Responsable	Rita Radl Philipp

Estado	Activa
--------	--------

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-2 (Curso 2018-2019)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Con respecto al INF 22 Informe de las encuestas de satisfacción del alumnado con la titulación (16/17) indica una respuesta muy baja, solo 2 personas de las 22 matriculadas (Tasa de respuesta sobre matriculadas/os: 8,7% y el Margén de error (nivel de confianza 95%) es de 67,7%).
Definición/ descripción proposta	Procurar desde la coordinación del Máster lograr el incremento de la tasa de respuesta en futuras ediciones del Informe de las encuestas de Satisfacción del alumnado con la titulación (2018/2019), referente al segundo año del máster, ya que la titulación es bianual.
Datas	Finalización: 27/12/2019; Inicio: 15/01/2019
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-2.1
Descrición tarefa	Recordar y explicar la importancia de la respuesta a las encuestas, concretamente de las encuestas de Satisfacción del alumnado con la titulación mediante comunicación directa al alumnado (en los seminarios, correo electrónico, telefónicamente y personalmente).
Data prevista de finalización	27/12/2019

Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Activa

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-3 (Curso 2018-2019)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	El INF 23 Informe de las encuestas de satisfacción del profesorado con la titulación (16/17) indica un nivel de respuesta bastante bajo, solo 3 profesoras/es de un total de 11.
Definición/ descripción proposta	Procurar desde la coordinación del Máster lograr el incremento de la tasa de respuesta en futuras ediciones del Informe de las encuestas de Satisfacción del profesorado con la titulación (2018/2019), referente al segundo año del máster, ya que la titulación es bianual.
Datas	Finalización: 31/07/2019; Inicio: 15/01/2019
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-3.1
Descrición tarefa	Recordar y explicar la importancia de la respuesta a las encuestas, concretamente de las encuestas de Satisfacción del profesorado con la titulación mediante comunicación directa (correo electrónico, telefónicamente y personalmente).
Data prevista de finalización	31/07/2019
Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Activa

alcACCIÓNs DE MELLORA	
Código	MIXE-AM-4 (Curso 2018-2019)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Con respecto al indicador IN46M-S01-PM-01: Satisfacción del alumnado con la docencia recibida, y concretamente los datos referente al indicador IN48M-PM-02 que recoge la Tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida, indican para el curso 2017-18 un 56,10% mientras que para el curso 2015-16 se situaba esta cifra en un 70,83%. Constatamos una disminución en esta tasa de respuesta, por tanto, es preciso, lograr el incremento de esta cifra también con vistas a poder medir de forma adecuada el nivel de Satisfacción del alumnado con la docencia recibida
Definición/ descripción proposta	Procurar desde la coordinación del Máster lograr el incremento de la tasa de respuesta en futuras ediciones del Informe de las encuestas de Satisfacción del alumnado con la docencia recibida (2019/2020), referente al primer año del máster (2 semestres), ya que la titulación es bianual.
Datas	Finalización: 27/12/2019; Inicio: 02/09/2019
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Rita Radl Philipp
Tarefa1	MIXE-AM-4.1
Descrición tarefa	Recordar y explicar la importancia de la respuesta a las encuestas, concretamente de las encuestas de Satisfacción del alumnado con la docencia recibida mediante comunicación directa al alumnado (en las clases, correo electrónico, telefónicamente y personalmente).

Data prevista de finalización	27/12/2019
Responsable	Rita Radl Philipp
Estado	Activa

<u>LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Criterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vigente del título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimiento incluyendo los planes de mejora	ACSUG
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Actas o informes
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Web do Título
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Enlace web o PDF
1	E6	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	Enlace web o PDF
1	E7	Informe sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Visita
1,6	E8	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración	Actas o informes

		adquisición resultados de aprendizaje	
1,7	I1	Número de estudantes de nuevo ingreso por curso académico	4315428_P.Ind_2017-2018
			4315428_INF.16_2017-2018
			4315428_INF.CiUG_2017-2018
1	I2	En el caso de máster, número de estudantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia	4315428_I2_2017-2018
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudantes matriculados)	4315428_P.Ind_2017-2018
			5016_INF.03_2017-2018
2	E9	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida "Información mínima pública**")	Web da USC
			Web do Centro
			Web do Título
3	E10	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	Web do Centro
3	E11	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	Web do Centro
3,7	E12	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Web do Centro
3,7	E13	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Actas o informes
Todos	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	4315428_P.Ind_2017-2018
			4315428_INF.04_2017-2018
			5016_INF.05_2017-2018

			4315428_INF.06_2017-2018
			4315428_INF.07_2017-2018
			4315428_INF.08_2017-2018
			4315428_INF.09_2017-2018
			4315428_INF.10_2017-2018
			5016_INF.11_2017-2018
			4315428_INF.13_2017-2018
			4315428_INF.14_2017-2018
			5016_INF.21_2017-2018
			4315428_INF.22_2017-2018
			4315428_INF.23_2017-2018
			4315428_Informe_de_indicadores_2017-2018
3	I5	Resultados de los indicadores que integran el SGC	4315428_P.Ind_2017-2018
			4315428_Informe_de_indicadores_2017-2018
4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número,	4315428_E15_2017-2018

		experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc).CV profesionales externos	
4	E16	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	5016_E16_2017-2018
4	E17	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Actas o informes
4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5016_I6-I7_2017-2018
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5016_I6-I7_2017-2018
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,)	4315428_INF.13_2017-2018
			4315428_INF.14_2017-2018
4	I10	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	4315428_I10_2017-2018
5	E18	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	Web do Centro
5	E19	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	Web do Centro
5	E20	Lista de los centros/entidades para la	Enlace web o PDF

		realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares	
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Enlace web o PDF
5	E2 1	Fondos bibliográficos e outros recursos documentáis relacionados coa temática do curso	Visita
5	E2 2	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	Campus Virtual
5	E2 3	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas	Visita/PDF
6	E2 4	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	Enlace web o PDF
6	E2 5	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	4315428_INF.15_2017-2018
6	E2 6	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Actas o informes
6	E2 7	Documentación para la revisión transversal, de las materias seleccionadas(material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas,...)	Visita
6	E2 8	Trabajos fin de grado/máster seleccionados	Visita
6	E2 9	Informes prácticas	Visita
7	E3 0	Análisis de los resultados del título (incluídos indicadores inserción laboral y SIIU)	Actas o informes
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito	4315428_P.Ind_2017-2018
			4315428_INF.17_2017-2018

		- Tasa de evaluación	4315428_INF.18_2017-2018
			4315428_INF.19_2017-2018
			5016_INF_SIIU_2017-2018
			4315428_Informe_de_indicadores_2017-2018
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	4315428_P.Ind_2017-2018
			4315428_INF.CiUG_2017-2018
			4315428_Informe_de_indicadores_2017-2018
7	I14	Resultados de inserción laboral	4315428_EIL-SIIU_2017-2018
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (expositiva, interactiva.....)	4315428_P.Ind_2017-2018
			4315428_MedUSC_cursocelda
			4315428_Informe_de_indicadores_2017-2018

